

Lunes, 16 de noviembre de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torrequemada

##### EDICTO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos.

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169, en relación con el 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, y artículo 38, en relación con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16-10-2020, por el que se aprobó inicialmente el expediente de transferencias de crédito entre partidas de distinto grupo de programa, con el siguiente resumen por capítulos:

##### Estado de Gastos

##### Partida 338.226.09

Crédito anterior	Disminución	Crédito definitivo
25.000,00	24.000,00	1.000,00

##### Partida 150.61900

Crédito anterior	Aumento	Crédito definitivo
18.000,00	23.900,00	41.900,00

##### Partida 231.480

Crédito anterior	Aumento	Crédito definitivo
500,00	1.00,00	600,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/las interesados/as podrán interponer directamente



Lunes, 16 de noviembre de 2020

recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente

Torrequemada, 13 de noviembre de 2020

Elías Hernández Arrojo  
ALCALDE-PRESIDENTE

